

## **BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DE LA IMAGEN-LOGOTIPO PARA LAS CAMISETAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE VILLAVA**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen-logotipo de las camisetas de las Escuelas Deportivas Municipales de Villava.

El objeto del concurso se limita al diseño de una imagen-logotipo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

### **2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de las personas participantes.

### **3. PARTICIPANTES**

Para poder participar en el concurso es preciso ser joven, entre 12 y 30 años (nacidos entre 2009 y 1991, ambos inclusive) y estar empadronado en Villava, Valles de Ezkabarte o Valle de Anué.

Los participantes podrán ser personas individuales o construir grupos en los que todos ellos deberán ostentar dicha condición. Cada participante, individual o grupal, podrá presentar un máximo de dos diseños. No obstante, las personas participantes podrán formar parte de cuantas participaciones grupales deseen.

### **4. PROPUESTA**

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas. La técnica será libre, teniendo en cuenta que la imagen-logotipo deberá tener un máximo de tres colores y

deberá incluir el lema: “*Mugitu, Kirol egin. Muévete, haz Deporte*”. También deberá ser inclusivo, igualitario y relacionado con el lema anterior.

El objetivo de este logo es que sea la imagen de las camisetas de las Escuelas Deportivas Municipales.

## 5. DOCUMENTACIÓN

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados. En el primero, de tamaño A4, identificado únicamente con las palabras “Logotipo Escuelas Deportivas” y el pseudónimo del participante, que contendrá en su interior:

- a) Una versión en tamaño A4 del logotipo en color
- b) Una versión en tamaño A4 del logotipo en blanco y negro
- c) Un pendrive con el archivo del logotipo en formato JPG. El nombre del archivo tiene que coincidir con el pseudónimo del participante.

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer los datos personales del autor o los de todos los integrantes del grupo de autores (nombre, apellidos, DNI y dirección postal). Asimismo, se añadirá una breve explicación sobre la imagen presentada y el significado de la misma.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar los diseños comienza el 19 de abril y finaliza el 18 de junio de 2021.

Las personas concursantes deberán entregar sus trabajos en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Villava, situada en la calle Mayor nº 22, en horario de 8:30 a 14:30.

## 7. JURADO

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por el Responsable del Servicio de Deportes, Iosu Irigoien Reclusa, el Responsable del Área de Juventud, Joseba Amigorena Manzanos, el Diseñador Óscar Orella Peinado, el Serígrafo-Diseñador Iñigo Garcés Jiménez, y Alcaldía. Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

## **8. ACUERDO DEL JURADO**

De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá por unanimidad una que será la ganadora del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Villava, además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que considere adecuados. Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la web municipal. El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

## **9. DOTACIÓN DEL PREMIO**

El Área de Juventud y el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Villava, concederán un premio de 250 euros en forma de Bono para consumo en comercio local de Villava.

## **10. PROPIEDAD INTELECTUAL**

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Villava, que tendrá completa libertad para utilizarlo, total o parcialmente, o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario.

## **11. PUBLICACIÓN**

La documentación relativa al trabajo premiado quedará en poder del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Villava, que podrá hacer libre uso de la misma. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. El Ayuntamiento podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. La documentación presentada no será devuelta.